

JUEVES, 2 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 43

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2023-1221 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en calle Real, 8.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se hace público que la Alcaldía de este Ayuntamiento de Argoños, en fecha 11 de febrero de 2023, ha resuelto aprobar la solicitud presentada por D. José Ramón Martínez Pla, de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar sita en calle Real, número 8, de Argoños.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander. También se podrá potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente. Ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Argoños, 11 de febrero de 2023.

El alcalde,

Juan José Barruetaña Manso.

2023/1221

CVE-2023-1221